

noticiero

ASAMBLEA NACIONAL HACIA LA DEMOCRACIA CONVOCATORIA

El país atraviesa una gravísima situación, que amenaza y compromete su presente y su futuro. A la vez que reitera su compromiso con la institucionalización y rinde homenaje verbal a la democracia, el gobierno militar produce hechos y declaraciones que desmienten tales propósitos y conspiran contra su realización. Es por lo tanto urgente e indispensable que la ciudadanía entera y sus fuerzas políticas, culturales, sindicales, religiosas se sientan convocadas a una acción que impida que el definitivo acceso a la vida democrática sea una vez más frustrado.

La APDH por su vocación democrática rechaza el terrorismo como medio de acción política, pues sólo el pueblo, por las vías que la legitimidad emanada de su soberanía ha establecido, puede determinar el modo y los fines de su existencia como comunidad histórica.

Es este mismo rechazo el que nos lleva a denunciar los extremos a los que este proceso militar ha llegado, al permitirse lanzar, sin pruebas y sin el debido recurso al Poder Judicial, acusaciones que comprometen el honor y amenazan la vida de ciudadanos. Por otra parte, el aparato represivo continúa actuando fuera de la ley y con total impunidad. Las amenazas, atentados, intimidaciones, no sólo persisten sino que han ido recientemente en aumento y nos retrotraen a los procedimientos ilegales e inmorales de los peores momentos de la represión. Las reiteradas promesas de investigaciones no han mostrado hasta la fecha ningún resultado concreto.

La APDH ha señalado repetidamente que todo esto no es casual ni transitorio. El golpe militar concretado el 24 de marzo de 1976, hemos dicho, respondió a la necesidad de imponer en la Argentina un proyecto político, económico, social y cultural que condujo irremediablemente al deterioro de la situación de los trabajadores, a la destrucción sistemática de la legislación social, al incremento descontrolado de la deuda externa, a la destrucción de la industria nacional y de las economías regionales, a la proli-

(Continúa en la página 3)

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061, 46 4382 y 49 6073

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.

Nro. 48
agosto 1983



INDICE

Pág.

ACTIVIDADES DE A.P.D.H.

Asamblea Nacional hacia la democracia	3
Se promovió demanda	4
Nuevas manifestaciones	4
Pacificación de la sociedad	5
Adhesión de D.A.C.	5

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Lo que les hubiéramos dicho	6
Reclamo europeo por los desaparecidos	6
Marcha por los Padres desaparecidos	6
Reclamo de la CEE	6
Petición por ciudadanos Suizos	6
Sombría advertencia de Pérez Esquivel	6
Solicitada	6
Marcha contra la violencia en Morón	6
Denuncian en Canada	6
Treinta y cinco mil personas en la marcha	7
La libertad de Cesio	7
La corte ordenó al PE el cambio de un arresto	7
Reencuentro de una madre con su hija	7
Solicitada	8
La corte suprema revocó fallo militar	8
Solicitada	8

JUDICIALES

Caso Cambiaso confirma el juez	9
Denegaron la excarcelación	9
Una declaración	9
"Jury": removieron a la jueza	9
La tortura	9
Denuncian torturas a obrero	10
Prisión preventiva para policía	10
Causa penal por la desaparición	10
Apremios ilegales	10
Dictan condena a un policía	10
Masacrado por policías	11
Bárbara golpiza y pateadura	11

MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES

Protestas por una decisión de la corte	11
--	----

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Compra de armas	12
-----------------------	----

ESTADO DE DERECHO

Atentado	12
Diose a conocer la declaración de Río IV	12
Detención	12
Atentado contra candidato del PJ	12
Represión	12
Agresión	13

LIBERTAD DE EXPRESION

Llegó al país Alberto Cortez	13
-------------------------------------	----

LIBERTAD DE PRENSA

ADEPA contra las amenazas	13
¿Secuestro o detención?	13
Amenazas y presión a personal de La Voz	14
Atentado contra Caldas Villar	14
Nuevas amenazas a periodistas	14
Denuncian amenazas e intimidaciones	14
Periodista habría sido amenazado	14
ADEPA condenó procedimientos	14

DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD

Amenazas a juez electoral	15
Secuestran a un hombre	16
Descubren línea "pinchada"	16

EDUCACION

Protesta de estudiantes	16
Policías en una facultad	16
No	16
Iracundia de un decano en Rosario	16
Maestros: concentración y reclamos	17
Veterinaria	17
Huelgazo de docentes	17
Oposición en Morón al aumento	17
Secundarios se hacen oír	17

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

Discriminan a los aborígenes	17
Fue masiva la huelga judicial	17
Piden pan, no le dan	18
Repudio de estatales	18
Petitorio de los jubilados a Bignone	18
Vidrios rotos	18

DERECHO A LA SALUD

Los médicos a la huelga	18
Una protesta de médicos	18
Una ruidosa protesta	18
Afirman que los hospitales están destruidos	18

DERECHO A LA VIVIENDA

Se acrecienta el drama de los inquilinos	19
Reclamo justo: agua, luz y desagües	19
Inquilinos en defensa del techo	19
Villa Escobar, la olvidada	19

PRONUNCIAMIENTOS

Alfonsín: ley contra los torturadores	20
Nuevas voces de repudio	20
Denunciaron un rebrote represivo	20
Solicitan el relevo de Verplaetsen	20
De Monseñor Laguna	20
Critican un mensaje del Jefe de Ejército	20
Bautistas: exhortación	21

DERECHO AL TRABAJO	21 y 22
--------------------------	---------

ACTIVIDADES DE APDH

ASAMBLEA NACIONAL HACIA LA DEMOCRACIA. CONVOCATORIA

(Viene de la página de tapa)

feración de las ollas populares, a la desocupación. La Argentina, sometida a la dictadura de la doctrina de Seguridad Nacional, sufrió la institucionalización del atraso social, del descalabro económico y del oscurantismo cultural. Pero, lo que es más grave, quedó demostrado que la referida doctrina estaba elaborada y preparada para la represión interna y no para afirmar la independencia nacional.

Tal doctrina y sistema reclaman la existencia -o la invención- de un "enemigo" que justifique el ejercicio arbitrario y autocrático del poder. Por extraña paradoja, los terrorismos de signos opuestos parecen así complementarse y alimentarse mutuamente en detrimento de la vida y el bien del pueblo. Las amenazas implícitas en el llamado "Informe Final", las recientes denuncias e imputaciones, el uso del control sobre los medios de comunicación para instrumentar una propaganda que siembre el temor y las sospechas en la población y los hechos de terrorismos de Estado producidos impunemente muestran a las claras que se pretende hacer de esta doctrina y práctica una constante en la vida nacional. Todo se complementa con las anunciadas leyes de amnistía que dejaría el entero aparato represivo impune y libre de cargos para seguir actuando y una ley de "defensa de la democracia" que instalaría la doctrina de seguridad en la propia vida institucional del país, subvirtiendo así radicalmente la democracia. En tales condiciones no puede darse un auténtico tránsito a la institucionalización democrática ni podrá el gobierno futuro ejercer plenamente su mandato. El gobierno constitucional debe tener plena libertad para el ejercicio de la justicia frente a toda norma de delito, sean quienes hayan sido los que lo cometieron. Por otra parte, la Constitución, las leyes y los poderes constitucionales es todo lo que necesita para afirmar y mantener una verdadera seguridad nacional.

Para asegurar el presente y el futuro es imprescindible el levantamiento del Estado de Sitio y de todos los decretos-leyes inconstitucionales así como el desmantelamiento del enorme aparato de represión política instituido por decreto desde el poder en base a la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, que asfixian a nuestro pueblo. Debe escucharse el reclamo popular de que se esclarezcan, en término de vida, verdad y justicia, la desaparición de personas; que se libere a los presos políticos a disposición del PEN o sometidos a

procesos o condenados en forma irregular; que se elimine la censura y se restaure la plena libertad de expresión; que se restablezcan los derechos constitucionales de organización, reunión y huelga.

La APDH convoca al pueblo y a todas sus instancias a un compromiso renovado y a un esfuerzo común para asegurar para nosotros y para nuestros hijos un futuro de verdadera vigencia de la ley, sin inseguridades ni temores, un futuro de vida, verdad y justicia. Con este propósito, la APDH realizará una ASAMBLEA NACIONAL HACIA LA DEMOCRACIA el día 17 de setiembre de 1983 que pueda presentar propuestas concretas, como base de movilización popular y colaboración a las instancias políticas y al futuro gobierno constitucional.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983

CONSEJO DE PRESIDENCIA

Mons. Jaime de Nevares, Dra. Alicia Moreau de Justo, Obispo Carlos Gattinoni, Dr. Raúl Alfonsín, Dr. Oscar Alende, Dr. José Míguez Bonino, Sr. Eduardo Pimentel, Prof. Alfredo Bravo, Dr. Augusto Conte Mac Donell, Dr. Emilio F. Mignone, Sra. Susana Pérez Gallart, Dr. José María Sarabayrouse, Padre Enzo Giustozzi, Sr. Jaime Schmirgeld, Pastor Aldo Etchegoyen, Dr. Horacio Ravenna, Pastor Pablo Andíñach, Prof. Adolfo Pérez Esquivel, Dr. Moisés Chernavsky, Dr. Ricardo Molinas, Lic. Bella Friszman, Sr. Alberto Acosta, Dr. Alfredo Galletti, Sr. Leonardo Pérez Esquivel, Sra. Matilde Quarraccino, Sra. Rosa Pantaleón, Dr. Boris Pasik, Dr. Alberto Pedroncini, Sr. Enrique Diringer, Prof. Francisco Gneri, Dra. Beatriz Melano Couch, Dra. Blanca Tamagno, Prof. Héctor P. Agosti, Sr. Simón Lázara, Prof. Graciela Fernández Meijide, Dr. Néstor Vicente, Dra. Ethel Díaz, Dr. Américo García, Sr. Víctor García Costa, Rabino Marshall Meyer, Dr. Juan José Prado, Dr. Rafael Marino, Dr. Federico Polak, Sr. Sergio Gerszenzon, Dr. Marcos Friszman.

ADHESIONES:

Dr. Gregorio Klimovsky, Sr. Ernesto Sábato, Ing. Federico Alvarez Rojas, Sra. Aída Carballo, Dr. Juan Azcoaga, Sra. Ofelia Zuccoli Fidanza (SADE), Dr. Roberto Cabiche, Dr. Salvador María Lozada, Dr. Fernando Torres, Sr. Víctor Brusch, Comisión Directiva de Teatro Abierto, Sra. Manuel Callau, Sr. Villanueva Cosse, Sr. Roberto Cossa, Sr. Néstor Romero, Sr. R. Perinelli, Sr. Mauricio Kartum, Sr. Omar Fanucci, Sr. Omar Grasso, Sr. Raúl Serrano, Sr. Alfredo Zemina, Sra. Ana María Gasó, Dr. Vicente Solano Lima, Dr. Julio A. Amoedo, Esc. Mabel C. de Girotti, Dra. Laura Rabey, Lic. Grinda Yalleic, Lic. Stella Maris Vilella, Lic. Gloria Lo Russo, Dr. Rober-

to González Bergez, Sr. Luis Brandoni, Prof. Héctor Félix Bravo, Dr. Santiago Barberis, Dr. Alfredo Concepción, Sr. Alberto Piccinini, Sr. Roberto Campbell, Sr. Herman Schiller, Sr. Andrés Cascioli, Sr. Aquiles Fábregat, Sr. Enrique Vázquez, Sr. Carlos Rivas, Srta. Cristina Noble, Sr. Eduardo Mileo, Sr. Alfredo Grondona White, Sra. Soledad Silveyra, Sra. Graciela Galán, Sra. Rita Cortese, Sr. Mariano Sonnoville, Sr. Lorenzo Quinteros, Dr. Edgardo Rossi, Sr. Oscar Valdez, Sr. Carlos R. Saavedra, Sr. Silvio Chacoff, Dr. Guillermo Frugoni Rey, Dr. Eric Tissembaum, Dr. Guillermo O'Donell, Dra. Nilda Garré, Sr. Andrés Framini, Sra. Sara Gigena de Dillon, Sr. Práxedes Molina, Sr. Mario Battiti, Sr. Carlos A. Fernández, Sr. Manuel Damiano, Sr. Ricardo Anton, Sr. Juan Gauna, Srta. Alicia Gatti, Sr. Carlos Suárez, Sr. Lindolfo Ferrari, Sr. Avelino Fernández, Sr. Sebastián Porro, Sr. Armando Cabo, Sr. José Nolaro, Sr. Fermín Chávez, Sr. Juan Carlos López, Sr. José Sánchez, Sr. Juan Langeneker, Pastor Anibal Sicardi, Pastor Emilio N. Monti, Pastora Alieda Verhoeven, Obispo Federico J. Pagura, Dr. Héctor Negri, Agrupación 26 de Julio, Partido Justicialista (3 Unidades Básicas), Sr. Carlos A. Beno, Unidad Básica "17 de Octubre", Partido Justicialista, Sra. Amanda Leiva, Sr. J. Sucoli, Centro Ecuménico Cultural Artístico, Srta. Rina Ascarate, Pastor Daniel Monti, Instituto de Relaciones Ecuménicas, Pastor José de Luca, Sra. Clyde Cairo, Directores Argentinos Cinematográficos.

SE PROMOVIO DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL INFORME FINAL DE LA LUCHA ANTISUBVERSIVA Y DEL ACTA INSTITUCIONAL 1/8 3 EMANADOS DE LA JUNTA MILITAR

En el día de la fecha se realizó una presentación judicial auspiciada por los ocho movimientos de Derechos Humanos donde se sostiene que el informe emitido por la Junta Militar el 28.4.83 es *"falso, de falsedad absoluta y total, en lo que refiere a la situación de las víctimas de desapariciones forzadas"*.

En la misma acción judicial se depositó el petitorio auspiciado por todas las entidades presentantes y en cuyo favor se colectaron 261.258 firmas. Las carpetas conteniendo dicho petitorio fueron transportadas en dos "changuitos", los mismos con que las entidades portaron el petitorio el día 15 de abril de 1983, en su marcha hacia la casa de gobierno donde intentaron, infructuosamente, hacer entrega de dicho petitorio a funcionario responsable de la Casa Rosada.

Tras mencionarse que los casos de desaparición

forzada se encuentran debidamente registrados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU, se manifiesta: *"el análisis de dichos casos evidencia que la de desaparición forzada se produjo en el domicilio o lugar de trabajo de la víctima, o en la vía pública, y donde fuera secuestrado por un grupo fuertemente armado que invocó la calidad de 'comando conjunto de las fuerzas de seguridad', actuando con el despliegue operativo, uso instrumental, armamento e impunidad que caracteriza al uso de la fuerza del Estado, si bien bajo condiciones de falta de identificación certera, ausencia de publicidad del acto de la detención-secuestro y clandestinidad, lo que asemeja los casos al accionar de una banda terrorista"*.

La presentación judicial analiza la total falta de validez de la pretensión de declarar *"...en forma colectiva y anónima, la muerte jurídica y administrativa de los detenidos-desaparecidos..."* y concluye el análisis de la invalidez del informe y acta institucional, manifestando: *"...no nos anima un propósito de revancha o venganza talional; no nos interesan ni los ojos ni los dientes de quienes pudieron haber cometido los delitos más severamente penados; pedimos el beneficio de un debido proceso y de la sanción legal. La prédica por el Estado de Derecho se inicia, así, con quienes han cometido la máxima ofensa al ser humano. PARA LOS ADVERSARIOS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, PEDIMOS ESO: JUSTICIA"*.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE, FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS, MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS, MADRES DE PLAZA DE MAYO, ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES, SERVICIO DE PAZ Y JUSTICIA PARA AMERICA LATINA.

FRENTE A NUEVAS MANIFESTACIONES SOBRE EL "CASO CAMBIASO"

Frente a las nuevas manifestaciones sobre el "caso Cambiaso" vertidas por el Jefe de Policía de la Pcia. de Buenos Aires, General Verplaetsen, que reafirman y agravan expresiones anteriores, después que la Cámara de Apelaciones de San Nicolás, confirmara la prisión preventiva de los policías acusados de homicidio reiterado; la insólita declaración de la propia repartición policial bonaerense y la difusión dada a un comunicado expe-

dido por un supuesto comando integrado por miembros de la misma, la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS señala:

- 1) Que todas estas manifestaciones públicas no sólo agravan al Poder Judicial sino que constituyen hechos intimidatorios y coercitivos;
- 2) Que dichas actitudes policiales -en abierta violación de sus funciones como auxiliares de la Justicia-, pretenden el pase del "caso Cambiaso" a la Justicia Militar, tal cual lo expresan en sus comunicados y declaraciones;
- 3) Que por medio de la presión y del uso arbitrario del Poder, se pretende impedir el esclarecimiento del secuestro y asesinato de los ciudadanos Cambiaso y Pereyra Rossi, en el intento de asegurar la impunidad de los ejecutores e instigadores del accionar del aparato de represión política.

La APDH considera que lo señalado tiende a condicionar el proceso electoral y la democratización del país.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983

PACIFICACION DE LA SOCIEDAD

La APDH denuncia que ya en 1982 se escucharon y leyeron trascendidos anunciando que la Junta Militar se proponía imponer, mediante decreto, nuevas "leyes" represivas inconstitucionales. Todos los sectores democráticos del país al igual que los organismos de derechos humanos elevaron su voz de protesta.

No obstante ello, en pleno proceso preelectoral que debe abrir el camino a la vuelta del régimen constitucional y a la democratización del país, el Teniente General Cristino Nicolaidis, en su carácter de comandante en jefe del Ejército, el día 9 de julio, se dirigió a todas sus unidades anunciando el propósito de "dotar a la República de instrumentos legales que hagan efectiva la pacificación de los espíritus". Los instrumentos aludidos no serían otros que las anunciadas en 1982: la "ley de amnistía" o pacificación nacional y la "ley de defensa de la democracia" o antiterrorista.

La APDH lo ha sostenido reiteradamente y vuelve a destacarlo, en respuesta al Radiograma del Tte. Gral. Nicolaidis, que la pacificación de la sociedad argentina sólo podrá lograrse sobre la base de la vigencia de los principios de Verdad y Justicia, dentro de un régimen de democracia y ejercicio efectivo de los deberes y derechos que otorga la Constitución Nacional.

En ese marco patriótico no habrá lugar para impunidad ni para revanchas.

En cambio, la llamada "ley de amnistía" no tiene otra finalidad que imponer el olvido y la impuni-

dad para los crímenes aberrantes cometidos por el terrorismo de Estado so pretexto de una mal llamada e inexistente "guerra sucia". Es una autoamnistía que en la conciencia popular es igual a más amenazas y más represión.

En cuanto a la llamada "ley antiterrorista" o de "Defensa de la Democracia" se trata de otro instrumento antirrepblicano. Para defender la democracia es imprescindible, en primer lugar, levantar el estado de sitio y derogar los decretos y Actas que configuran el estado autocrático existente, fundado en la antidemocrática y antinacional "Doctrina de la Seguridad Nacional" o "Doctrina de Seguridad del Estado".

Dicha "doctrina" ha sido utilizada en todos los países latinoamericanos donde imperan estados autoritarios, como lo señaló la reunión de Puebla del Episcopado Latinoamericano. Y es en base a la misma que se les impusieron modelos económicos y culturales que en nuestro país se tradujeron en la destrucción de la industria, en desocupación y miseria y en la postergación de atender las necesidades de educación y de sanidad de la población.

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS refirma que los decretos liberticidas no abrirán el camino hacia la democracia; ellos, están destinados a condicionar y tornar en una ficción el proceso electoral sin condicionamientos y el nacimiento del gobierno democrático como reclama el pueblo argentino.

Mesa Ejecutiva de la APDH

Buenos Aires, 14 de julio de 1983

ADHESION DE D.A.C.

Buenos Aires, julio de 1983

Sres. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - Presente

De nuestra consideración:

Adherimos a la convocatoria de la Asamblea para la realización de la Asamblea Nacional hacia la Democracia.

Los directores cinematográficos argentinos hemos luchado en estos fatídicos años de opresión, para que nuestro cine pueda expresarse en libertad y para que nuestra cultura refleje, sin condicionamientos ni tutorías morales o ideológicas, el pensamiento plural de nuestro pueblo.

Necesitamos la democracia para que un cine democrático sea posible. Cuando el cine, nuestro cine, pueda indagar en nuestros graves problemas nacionales, representando la memoria, las tristezas y las esperanzas de nuestro pueblo, cuando podamos ejercer el pluralismo ideológico y el disenso, en libertad y con responsabilidad, entonces nuestros films servirán en su mejor ob-

jetivo, que es colaborar en la fundación de la democracia argentina y en su defensa.

Cordialmente,

Mario Sábato, Secretario.

DETENIDOS-DESAPARECIDOS

LO QUE LES HUBIERAMOS DICHO

...DESAPARECIDOS: Debe desmontarse totalmente el aparato represivo, asumiendo el Estado su responsabilidad en materia de seguridad. Reclamamos que se informe con amplitud y franqueamente sobre el destino de los detenidos-desaparecidos. En el caso, individualización de los culpables de excesos y delitos con intervención del poder judicial.

(“VANGUARDIA AUTENTICA”, Marzo 1983)

RECLAMO EUROPEO POR LOS DESAPARECIDOS

...GINEBRA, 21 (AFP).— Una petición firmada por 19.000 ciudadanos suizos reclamó hoy la formación de una comisión investigadora sobre la suerte corrida por cinco personas suizas, o de origen suizo, desaparecidas en la Argentina.

...BONN, 21 (DPA).— Dos representantes de las “Madres de la Plaza de Mayo” urgieron hoy en una conferencia de prensa en Bonn al gobierno alemán y a la opinión pública a ayudar en la búsqueda de los desaparecidos en la Argentina.

(“LA NACION”, 22.6.83)

MARCHA POR LOS PADRES DESAPARECIDOS

MAR DEL PLATA (C).— Durante el pasado fin de semana tuvo lugar en esta ciudad la “Marcha por la Vida”, en homenaje a los padres desaparecidos, organizada por las Juventudes Peronistas, Intransigente, Comunista, de Acción Justicialista, Movimiento de Renovación y Cambio, Partido Obrero, MAS y del Movimiento Democrático Popular. Participaron de la marcha unas 400 personas que partieron de la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia y recorrieron la peatonal San Martín para llegar hasta la costa. Durante todo el trayecto recibieron la adhesión de los ocasionales transeúntes.

(“LA VOZ”, 22.6.83)

RECLAMO DE LA CEE

LUXEMBURGO (AFP).— Los 10 ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica Europea (CEE), reunidos en Luxemburgo, volvieron a pedir ayer “aclaraciones suficientes” so-

bre los “desaparecidos” argentinos al gobierno militar de Buenos Aires.

(“LA VOZ” 22-6-83)

PETICION POR CIUDADANOS SUIZOS

GINEBRA (AFP).— Una petición firmada por 19 mil ciudadanos suizos reclamó ayer la formación de una comisión investigadora sobre la suerte corrida por cinco personas suizas, o de origen suizo, desaparecidas en la Argentina.

(“LA VOZ”, 22.6.83)

SOMBRIA ADVERTENCIA DE PEREZ ESQUIVEL

El premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, dijo ayer en Caracas que un retorno de la Argentina a la normalidad democrática supone el esclarecimiento de los casos de desaparecidos. “En eso no hay transacción”, agregó y pronosticó que “si no se lo aclara ahora, en pocos meses más habrá un nuevo golpe militar”.

(“TIEMPO ARGENTINO”, 25.6.83)

Solicitada

ANA MARIA G. DE ZIESCHANK
ELIANA NAON DE WENNER

Hacen un llamado moral y humano a todos los ciudadanos sin distinción de cargo, investidura u ocupación, que puedan informar algo sobre:

TILO WENNER, escritor - periodista
CLAUDIO M. ZIESCHANK, estudiante

Detenidos el 26.III.76 comunicarse con sus familiares o dirigirse a Correo Central Cédula de Identidad No. 1970394, para lograr el reintegro de ambos al núcleo familiar.

(“CLARIN”, 25.6.83)

MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN MORON

Más de un millar de personas hicieron una fervorosa invocación “por los desaparecidos y las víctimas de toda violencia, los detenidos sin proceso y los muertos y linchados en Malvinas”, durante una marcha de silencio y oración convocada por Caritas Morón, entidad dependiente de la comisión diocesana de esa localidad bonaerense.

(“DIARIO POPULAR”, 27.6.83)

DENUNCIAN EN CANADA LA SITUACION DE LOS PERIODISTAS RIOPLATENSES

MONTREAL, 29 (PL).— “La libertad de prensa y la vida de los periodistas ha sido puesta en serio peligro en Uruguay y Argentina”, señalaron en

un informe las periodistas canadienses Katheryne Leger, de la agencia Canadian Press, y Susan Perry, de Radio Canadá, tras su reciente gira por ambos países sudamericanos.

Los periodistas canadienses, que durante cinco semanas integraron una comisión de reporteros auspiciada por el Centro para un Periodismo de Investigación y encargada de evaluar la situación de la prensa y de sus trabajadores en Uruguay y Argentina.

...El documento dado a conocer fue elaborado en base a numerosas entrevistas con cerca de cien periodistas y familiares de detenidos-desaparecidos, ex presos políticos y algunos miembros de gobierno de ambos países.

En Argentina, afirmó Katheryne Leger, hay 80 periodistas que fueron secuestrados y desaparecidos en el período más intenso de la represión militar, entre 1976 y 1979. Varias docenas están en prisión y muchos otros fueron muertos en "enfrentamientos", eufemismo del gobierno de ese país para encubrir los asesinatos a mansalva.

("LA VOZ", 30.6.83)

HUBO TREINTA Y CINCO MIL PERSONAS EN LA MARCHA POR LA DEMOCRACIA

Unas treinta y cinco mil personas participaron ayer en la Marcha por la Paz y la Democracia, organizada por las agrupaciones juveniles pertenecientes a distintos partidos políticos, y en la Plaza del Congreso, donde se concentraron finalmente, fue leído un documento que repudia los "condicionamientos" que se pretenden imponer para dificultar y desvirtuar el tránsito hacia la democracia.

El documento menciona especialmente, en este aspecto, los estudios que se hacen en esferas oficiales para implementar "leyes de amnistia que encubran impunidad" para quienes actuaron en la lucha antsubversiva.

Tanto la organización como la redacción del documento fue obra conjunta de las juventudes políticas de los partidos Justicialista, Unión Cívica Radical, de Integración y Desarrollo (MID), Demócrata Cristiano, Intransigente, Comunista, Socialista Popular, Socialista Auténtico, Socialista Unificado, Confederación Socialista Argentina y Conservador Popular.

...Reiteradamente, los participantes de la manifestación corearon la consigna: "Se va a acabar, se va a acabar, la dictadura militar" y cánticos tales como: "Los desaparecidos, que digan dónde están", "Los niños secuestrados, que digan dónde están", "Castigo a los culpables" y otros.

Entre las banderas no solamente se notaban las argentinas sino que se levantaban numerosas en-

señas chilenas, puesto que también se abogaba por la paz con Chile, y participó de la demostración, uniéndose a ella cuando llegó a la Avenida de Mayo, el dirigente chileno por los derechos humanos, Gonzalo Taborga y Molina.

("CLARIN", 3.7.83)

LA LIBERTAD DE CESIO

El coronel (RE) Juan Jaime Cesio, miembro de la comisión de Acción Política del Partido Intransigente, recuperó su libertad tras unos 100 días de arresto dispuesto por el comandante en jefe del Ejército, reveló ayer una fuente castrense.

...Cesio comenzó su arresto el 26 de marzo pasado, dispuesto por el comandante en Jefe del Ejército a raíz de críticas declaraciones y severos juicios contra las actuales autoridades militares que formuló al quincenario Humor.

("CONVICCION", 6.7.83)

LA CORTE ORDENO AL PE EL CAMBIO DE UN ARRESTO

La Corte Suprema de Justicia ordenó al Poder Ejecutivo que disponga el pase al régimen de libertad vigilada a Juan Humberto Grimaldi, quien se encuentra detenido desde el 12 de diciembre de 1974.

("CONVICCION", 6.7.83)

REENCUENTRO DE UNA MADRE CON SU HIJA

LIMA, 13 (UP).— Una mujer boliviana, que dijo fue secuestrada y torturada en la Argentina en 1975, durante el gobierno de la viuda de Perón, se reencontró hoy dramáticamente con su pequeña hija tras ocho años de separación.

Rosemary Riberos abrazó a su hija Tamara y la colmó de besos mientras sonreía con lágrimas que le corrían por las mejillas, culminando los esfuerzos de organizaciones de derechos humanos en tres países para juntar a madre e hija.

Los presentes en el acto también lloraban.

"Es un milagro", dijo Riberos. "Todavía no lo puedo creer. Estoy de nuevo con mi preciosa hija", agregó.

La señora Riberos y Tamara ingresaron en 1975 a las listas de los "desaparecidos" en la Argentina, víctimas de seis años de una "guerra sucia", contra la subversión izquierdista.

Riberos fue arrestada en una calle de Buenos Aires en diciembre de 1975 mientras regresaba a su hogar, luego de haber concluido su trabajo en una fábrica. Declaró que primero fue conducida a varias estaciones policiales y después a un cuartel militar donde fue golpeada y torturada con picanas eléctricas.

Ella perdió el rastro de Tamara, entonces de 18 meses de nacida.

Un matrimonio se hizo cargo de la pequeña niña luego del arresto de Riberos, pero la pareja también fue arrestada por agentes policiales argentinos.

Tamara pasó al cuidado de una familia vecina que la tuvo hasta el emocionante reencuentro de hoy. Las Naciones Unidas y la Organización Amnistía Internacional contribuyeron a que Riberos saliera libre de la prisión de Villa Devoto, de Buenos Aires, y la reinstalación en Zurich, Suiza.

Las Abuelas de la Plaza de Mayo y el Grupo Argentino de Derechos Humanos ayudaron a Riberos a encontrar a su hija. Miembros del grupo acompañaron a Tamara en el vuelo desde Buenos Aires a Lima.

Tamara, con apariencia de cansancio y un poco nerviosa, llevaba un bouquet de flores que su familia adoptiva le obsequió antes de partir a Lima. En el momento de reunirse con su madre, las dos permanecieron apartadas por unos breves dramáticos minutos y después corrieron a abrazarse.

("LA PRENSA", 14.7.83)

●
Espacio de Publicidad

A LA OPINION PUBLICA

NUESTRO HIJO, FUE MUERTO, ME ENTERO DESPUES DE 6 AÑOS Y MEDIO DEL HECHO.

Habiendo realizado varios hábeas corpus ante la Justicia como así también averiguaciones ante el Ministerio del Interior y 9 solicitadas en el Diario "La Prensa", con el fin de conocer el destino de nuestro hijo MARTIN RAMON desaparecido desde el día 20.1.77, siendo las contestaciones siempre negativas; el día 22.6.83 nos enteramos por un comunicado dado por la SUPREMA CORTE de JUSTICIA de la NACION, aparecido en los periódicos, que nuestro hijo MARTIN RAMON había sido muerto (léase ASESINADO) el día 8.2.77.

Según el mencionado comunicado intervino la JUSTICIA MILITAR Consejo de Guerra Estable No. 1 (Comando Plana Mayor) y/o la Morgue Judicial.

Nos preguntamos, por qué LAS FUERZAS ARMADAS y/o LA JUSTICIA no nos comunicaron la muerte de nuestro hijo MARTIN RAMON, conociendo nuestro domicilio? que fue inhumado en FORMA ADMINISTRATIVA en el Cementerio de la Chacarita según el comunicado; o es que se tenía un caso semejante al de Cambiasso, de triste reciente notoriedad.

Buenos Aires, julio de 1983

Edmundo Ramón Landín, DNI 3.230.256; María

Elisa Hachmann de Landín, LC 1.641.214.

("LA PRENSA", 15.7.83)

LA CORTE SUPREMA REVOCO UN FALLO DE LA JUSTICIA MILITAR

La Corte Suprema de Justicia hizo lugar al recurso extraordinario interpuesto por el abogado Marcelo Parrilli en favor del detenido Fredi Roberto Ramírez Longo y dejó sin efecto la condena por 20 años de prisión que le había sido impuesta por el Consejo de Guerra Especial Estable No. 16 de Mendoza, y ratificada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, según informó el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

("LA VOZ", 16.7.83)

●
Solicitada

HECTOR H. HIDALGO SOLA

*NI REVANCHA NI OLVIDO:
VERDAD Y JUSTICIA*

Se cumplen hoy seis años desde el día en que el embajador Héctor M. Hidalgo Solá pagara el alto precio de su secuestro por mantener sus profundas convicciones democráticas, su adhesión inculdicable a los ideales de la Unión Cívica Radical y su fe en que realmente este llamado Proceso de Reorganización Nacional se encaminaba rápidamente a la reinstalación de las instituciones democráticas.

Desde entonces recorrimos todos los caminos exigiendo la verdad de lo ocurrido. Quienes ocupaban las más altas magistraturas se declaraban impotentes, demostrando así la existencia de una banda de delincuentes de extrema derecha protegidos por el aparato estatal. Ya no se trataba de luchar contra la subversión de extrema izquierda sino que también, como Hidalgo Solá, las víctimas eran elegidas entre los defensores de la democracia o de la justicia social. Así desaparecieron también Sajón, Fernández Pondal, Smith y otros.

Hoy parecería que la justicia tiene una preocupación más activa que en años anteriores, aunque se encuentra con la misma pared de silencio de quienes deberían hablar o colaborar con ella más eficazmente.

Hoy también confiamos en que sea el último recordatorio que hagamos bajo este régimen militar, cuya responsabilidad directa o indirecta, por acción u omisión, es indudable, como la de ciertos órganos periodísticos que armaron intelectualmente el brazo de los secuestradores de Hidalgo Solá.

Felizmente, el país está próximo a transitar un proceso democrático e instalar un gobierno constitucional. Confiamos en que habrá una Justicia independiente capaz de descubrir a los culpables y hacernos conocer la verdad.

En esa confianza seguimos esperando, porque a nosotros no nos convencen las pseudoexplicaciones del comunicado de la Junta Militar, que por otra parte no contempla casos como el de Hidalgo Solá.

Sin revancha ni olvido. Pero sí, no descansaremos hasta encontrar la verdad y la justicia. Es el mandato que nos dicta nuestro amor por nuestro esposo y padre, todavía desaparecido.

Delia García Rueda de Hidalgo Solá
y sus hijos: Adriana, Fernando, Marcelo y Diego
("LA NACION", 18.7.83)

JUDICIALES

CASO CAMBIASO: CONFIRMA EL JUEZ QUE FUERON TORTURADOS ANTES DE MORIR

El juez Juan Carlos Marchetti, que dispuso la prisión preventiva para tres policías implicados en la muerte de Osvaldo Cambiaso y de Eduardo Pereira Rossi, reveló que los cadáveres presentaban claros indicios de lesiones pre-mortem, desde golpes hasta pasaje de corriente eléctrica, datos que "inexplicablemente" no figuraron en el dictamen del médico policial, Jorge Gobbi. Se hará otra reconstrucción de las muertes.

Las actuaciones del médico policial Jorge Gobbi y del comisario inspector Pastor Guadagna, relacionadas con las muertes de Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereira Rossi, "pueden constituir delito", expresó el juez en lo penal de San Nicolás, Juan Carlos Marchetti, en su dictamen de prisión preventiva para los policías Luis Patty, Rodolfo Dieguez y Juan Spataro.

("CLARIN", 22.6.83)

DENEGARON LA EXCARCELACION A GUARDIACARCELES TORTURADORES

SALTA.- El juez de Instrucción, doctor Rogelio Saravia Toledo, denegó la excarcelación a 9 guardiacárceles procesados por apremios ilegales y torturas a presos.

...Los procesados a quienes se les negó la excarcelación, fueron hallados, "prima facie", responsables de la aplicación de malos tratos a varios reclusos y penados.

("LA VOZ", 27.6.83)

UNA DECLARACION

Respecto de los fallos de las cámaras de Apelaciones de Rosario y San Nicolás, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos dio a cono-

cer un comunicado que dice lo siguiente: "La APDH señala que los fallos de las cámaras de Apelaciones de Rosario y San Nicolás sobre la efectiva investigación iniciada por el doctor Jorge E. Juárez y la prisión preventiva a tres policías bonaerenses, dispuesta por el doctor Juan Carlos Marchetti, constituyen una victoria de las fuerzas democráticas del país, sobre los instigadores y autores materiales del secuestro y crimen de los ciudadanos Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereira Rossi".

("LA NACION", 29.6.83)

"JURY": REMOVIERON A LA JUEZA POR TOLERAR APREMIOS ILEGALES A DETENIDOS

El jury de enjuiciamiento dispuso ayer la remoción de la jueza de Instrucción Laura Damianovich de Cerredo, por mal desempeño en el cargo y la inhabilitó para ocupar en el futuro funciones públicas al comprobar que la magistrada toleró apremios ilegales a detenidos en dependencias policiales.

El alto tribunal al pronunciarse sobre la culpabilidad de la acusada, recordó un anterior fallo sobre apremios en el que el juez Juan Carlos Bourel expresó "su profunda preocupación al comprobar que los instrumentos de torturas, abolidos hace casi 170 años, se siguen empleando asiduamente".

El Jury entre otros cargos responsabilizó a la jueza de "una reiterada reticencia a investigar las denuncias sobre apremios ilegales" y le reprochó "la falta de observación del necesario equilibrio entre la investigación del delito y la preservación de los derechos de los procesados".

("CRONICA", 1.7.83)

LA TORTURA

La tortura es una acción vil. Es, además, un acto cobarde, pues se ejerce con fría impunidad sobre un ser imposibilitado de defensa; es ejercicio de sadismo; es una afrenta a la dignidad de la persona. Quien ejecuta la tortura, como el que la ordena o la tolera pudiendo prohibirla, es merecedor del más extremo rigor legal. Cualquier margen de tolerancia no sólo es permisivo sino cómplice.

...En nuestro país hay evidencias de tortura. Esto es innegable e indisimulable. Personas asesinadas fueron torturadas. No es sólo afrenta de estos días; cualquier memoria que no se resigne retiene casos y más casos, de largos años atrás. Frente a la posible saturación, frente al escapismo de que "hemos perdido la capacidad de asombro", no faltan conciencias activas que alzan su voz para reclamar el cumplimiento estricto de las leyes, de

tal manera que se logre la erradicación definitiva de la tortura y de los torturadores.

...Fuimos de los primeros, en el mundo, en abolir la esclavitud y condenar, mediante leyes, la tortura. No podemos renunciar a un título tan noble. No podemos olvidarlo. No podemos ser menos que lo que supimos ser. Es más: el próximo gobierno constitucional deberá revisar y si es necesario perfeccionar las normas jurídicas que permitan a la sociedad impedir de manera definitiva la reiteración de esta vergüenza.

(“LA NACION”, 1.7.83)

● DENUNCIAN TORTURAS A OBREROS

TUCUMAN.— El juez de Instrucción de esta ciudad, doctor Osvaldo César Antoral, dispuso la hospitalización de dos jóvenes que habían sido detenidos en averiguación de robos menores, que fueron castigados por la policía con el objeto de obtener sus confesiones.

Los sometidos a apremios ilegales fueron dos jornaleros, Juan Carlos Robles y Humberto Miranda, ambos de 22 años, quienes habían sido detenidos el pasado 21 de junio en un horno de ladrillos ubicado en Granja Modelo y conducidos, después, a la seccional 6ta. de esta capital.

...Ante el juez, los detenidos relataron que en la comisaría habían sido golpeados y quemados con cigarrillos y con mate cocido hirviendo por cinco policías, hasta que aceptaron firmar las confesiones que les eran exigidas.

Los dos jornaleros manifestaron que permanecieron en la seccional hasta el día 24, en que fueron trasladados a la subcomisaría 6ta. —ubicada en Los Pocitos—, por disposición del comisario, en donde se los mantuvo ocultos a la espera de que mejoraran de sus lesiones y poder presentarlos ante el juez de la causa.

(“LA VOZ”, 2.7.83)

● PRISION PREVENTIVA PARA POLICIAS POR LA MUERTE DE UN HOMBRE

CORRIENTES.— Se dispuso el procesamiento de los funcionarios policiales de la provincia del Chaco imputados de la muerte de Celestino Lafarja. Como ya se informó, la víctima fue secuestrada por un grupo de personas y su cuerpo, con graves golpes y heridas de bala, fue encontrado horas después en la vía pública, para fallecer pocos días después.

(“LA PRENSA”, 6.7.83)

● SUSPENDEN A UN JUEZ

La Suprema Corte de Santa Fe suspendió en el

ejercicio de sus funciones al juez correccional de Venado Tuerto, Gustavo Boccio, ante la denuncia de que causas a su cargo se encuentran “sensiblemente atrasadas”. La Cámara de Apelaciones de Venado Tuerto denunció ante la magistratura que Boccio tiene a su cargo numerosos casos atrasados, con el agravante de que, en algunos existen, personas detenidas a la espera de resolución.

(“TIEMPO ARGENTINO”, 6.7.83)

● CAUSA PENAL POR LA DESAPARICION DE UN CONSCRIPTO EN SALTA

El secretario de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Salta, José María Villalobos, anunció que se está sustanciando una acción promovida por el fiscal Marcelo Torres Alvarez contra los supuestos responsables de la desaparición de un soldado conscripto y estudiante de la universidad local, ocurrida en 1976.

El conscripto Víctor Mario Brilli desapareció durante el cumplimiento de sus obligaciones militares en el Regimiento V de Caballería, con asiento en Salta, cuyo titular por entonces, coronel Carlos Mulhall, podría ser llamado a declarar.

Torres Alvarez presentó su pedido de acción penal “por privación ilegítima de la libertad y posible muerte sobreviniente” de Brilli y pidió que “se recaben declaraciones testimoniales” sobre esa desaparición, entre ellas “la del arzobispo de la ciudad, monseñor Carlos Mariano Pérez”, según explicó Villalobos.

Los abogados de la familia del soldado pidieron la comparecencia de Mulhall y de un teniente de apellido Vega.

(“TIEMPO ARGENTINO”, 9.7.83)

● APREMIOS ILEGALES: CUATRO POLICIAS EN LIBERTAD

...Dos trabajadores de un horno de ladrillos habían sido detenidos el 21 de junio pasado, en la zona de Granja Modelo, y conducidos a la comisaría de El Colmenar, desde donde posteriormente fueron trasladados. Se trata de Juan Carlos Robles, de 22 años, y Enrique Humberto Miranda, de 24, quienes habían sido conducidos a la seccional en averiguación de robos menores. Sin embargo, en ese local —de acuerdo con lo declarado por los mismos— fueron golpeados, quemados con cigarrillos y también con mate cocido hirviendo, agresiones que las atribuyeron a cinco policías, hasta que aceptaron firmar las confesiones.

(“CLARIN”, 13.7.83)

● DICTAN CONDENA A UN POLICIA

El juez en lo Penal de La Plata, doctor Pablo

Peralta Calvo, condenó a dos años de prisión y cuatro de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos, a un agente de la Policía bonaerense que a principios del corriente año golpeó y amenazó a un automovilista, durante un operativo de control de tránsito.

La pena le fue impuesta al agente Héctor Alcides Conti —exonerado desde el suceso de la institución policial—, quien participaba junto a otros uniformados, de un operativo de control de vehículos en Florencio Varela.

(“CLARIN”, 15.7.83)

MASACRADO POR POLICIAS

POSADAS, 15 (De nuestro corresponsal).— El caso de una persona detenida y sometida a inhumano castigo por policías que pretendían arrancarle una confesión de culpabilidad, en el año 1977, es relatado por una versión periodística basada en “*varios testimonios reunidos en la causa judicial*”.

El testimonio es estremecedor hasta en sus mínimos detalles. Los hechos —sobre los cuales la Justicia se expediría en breve— ocurrieron en noviembre de 1977, en la comisaría de la localidad de 25 de Mayo. En los mismos están implicados seis policías, entre los que se halla el mismo comisario, y un médico del lugar que certificó que el torturado había muerto por causas naturales. “*Edema pulmonar agudo*”, había dicho el profesional. La versión es sacada a la luz por el matutino “El Territorio”.

(“CRONICA”, 16.7.83)

BARBARA GOLPIZA Y PATEADURA LES PROPINARON EN COMODORO

COMODORO RIVADAVIA, 15 (NA).— Tres jóvenes denunciaron ante la justicia local haber sido víctimas de un rudo castigo por la policía de esta ciudad, donde se los trató de “chilotes”, luego de ser detenidos sin causa justificada.

Los denunciantes manifestaron en una presentación ante la justicia del Crimen que a causa del castigo que recibieron debieron ser atendidos en el hospital subzonal, donde los médicos comprobaron la existencia de lesiones.

Las víctimas fueron: Julio César Acosta y Raúl Balcazar, ambos de 17 años, operarios textiles y Ernesto Romero, de 18, trabajador de la construcción, quienes afirmaron que fueron detenidos a las 20.30 del domingo en una parada de colectivos por un oficial de policía uniformado.

(“CRONICA”, 16.7.83)

MADRES, ABUELAS Y FAMILIARES

PROTESTAS POR UNA DECISION DE LA CORTE

Las Madres de la Plaza de Mayo rechazaron ayer la resolución de la Corte Suprema de Justicia dandopor concluida la investigación sobre autopsias e inhumaciones de cadáveres NN entre 1976 y 1977, y estimaron que la clausura “*pone de manifiesto la intención de tapar el asunto*” sin la necesaria averiguación.

Asimismo, durante una conferencia de prensa fueron presentadas dos madres de otros tantos desaparecidos cuyos hijos aparecen ahora en la nómina de muertos en presuntos enfrentamientos con fuerzas de seguridad.

Uno de los casos corresponde a Selva Carmen Mopardo, quien de acuerdo con la lista de la Corte Suprema murió el 4 de diciembre de 1976 en un enfrentamiento.

La madre de la joven, Alicia Córdoba de Mopardo, denunció que su hija fue detenida por una patrulla perteneciente a fuerzas de seguridad el 13 de noviembre de 1976 en su domicilio de la localidad bonaerense de Castelar.

La mujer detalló que la hija, graduada en ciencias de la educación, fue sacada amordazada y encapuchada de la casa.

Posteriormente, el 7 de diciembre, los padres de la joven fueron llamados a reconocer el cadáver, que le fue entregado en la comisaría 31 de la Capital Federal. Trámite para el cual se les exigió previamente que firmaran una declaración en la que se consignaba que la joven Mopardo falleció en un enfrentamiento.

El otro caso fue denunciado por la señora María Elisa H. de Landín, cuyo hijo Martín fue dado por muerto por la Corte Suprema en un enfrentamiento el 8 de febrero de 1977 tras “*atentado y resistencia a la autoridad*”.

El Consejo de Guerra Especial Estable No. 1 actuó en el caso y el cadáver fue inhumado en forma administrativa en el cementerio de la Chacarita.

La madre del joven dijo haberse enterado recién por los diarios de la suerte corrida por su hijo luego que el Ministerio del Interior y diversos tribunales constataran negativamente a sus requerimientos sobre informes del paradero de Landín.

(“CLARIN”, 24.6.83)

SOBERANIA, PAZ Y DERECHOS HUMANOS

COMPRA DE ARMAS

Las compras de armamentos por parte de la Argentina habrían totalizado alrededor de 7.000 millones de dólares entre 1978 y mediados del año pasado.

("CLARIN", 25.6.83)

ESTADO DE DERECHO

ATENTADO

MAR DEL PLATA (De nuestra agencia) —Desconocidos penetraron en horas de la noche al local de la calle Dorrego 1496, ocupado por el partido Comunista, y procedieron a destruir muebles, documentación y todo tipo de elementos allí depositados a la vez que en las paredes escribieron leyendas ofensivas para el PC y sus militantes.

("LA RAZON" 24-6-83)

DIOSE A CONOCER LA DECLARACION DE RIO IV

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), en la segunda reunión anual de la junta de gobierno, realizada en la ciudad de Río IV en la provincia de Córdoba, dio a conocer un documento denominado Declaración de Río IV, en el que se expresa respecto de "temas que preocupan a la Argentina de hoy".

En dicha declaración los abogados argentinos manifiestan que "advertimos con angustia el desprecio a la vida que se ha enquistado en ciertos sectores de nuestra sociedad. Es convicción, hoy más que nunca imponer por encima de todo, siempre y en toda circunstancia, el respecto a la sacralidad de la vida, a relegar el olvido, el recurso a la guerra, al terrorismo, a a métodos de violencia, y, a seguir, decididamente, senderos de entendimientos, de concordia y de paz" (Juan Pablo II, Arg. Jun. 1982)".

Estado de Sitio

"No podemos consentir —continúa— que el país se mantenga en estado de sitio, convirtiendo un régimen de excepción en permanente. Máxime cuando el tránsito hacia la constitucionalización exige la necesidad de expresarse y actuar libremente".

Más adelante los abogados argentinos expresan, mediante la declaración, que "rechazamos los

fueros de excepción que se han establecido de facto y se pretende entronizar para el futuro en beneficio de minorías de privilegio", ya que "reconocemos como únicos jueces a aquellos que la Constitución prevee, actuando dentro del ámbito de independencia propio de su magistratura, como única forma de afianzar la justicia".

Institucionalización

El documento sostiene que "el camino a la institucionalización debe efectuarse a través de la plena aplicación de la Constitución Nacional y de las Constituciones provinciales, sujetándose a sus preceptos. Pero advirtiendo que el reestablecimiento de la normalidad republicana no se agota en las meras formas jurídicas, sino que es necesario se nutra en objetivos convocantes para que el esfuerzo no sea sacrificio hecho en vano".

"Es necesario —finaliza— alcanzar como Nación, soluciones en las que deben participar todos los sectores dinámicos que la componen, sin supremacías como única manera de posibilitar una democracia cierta, efectiva y perdurable, vivificada a través de una sociedad que urgentemente sea sustraída del estado de quebranto generalizado a que fuera conducida".

("LA NACION" 25-6-83)

DETENCION

CORDOBA. — Un dirigente del Partido Comunista, fue detenido por efectivos de la delegación Córdoba de la Policía Federal, se informó aquí.

("DIARIO POPULAR" 7-7-83)

ATENTADO CONTRA CANDIDATO DEL PJ

El candidato a presidente del Partido Justicialista de Santa Fé por un conjunto de línea internas mayoritariamente antiverticalistas, Alberto Bonino, denunció ayer un atentado cometido por desconocidos contra su domicilio.

("TIEMPO ARGENTINO" 9-7-83)

REPRESION

La Federación Juvenil Comunista emitió un comunicado denunciando un atentado a un grupo de militantes, el 9 de julio pasado, mientras pintaban consignas partidarias.

Los jóvenes comunistas afirman en su declaración que "mientras varios afiliados de nuestra organización pintaban un muro del barrio de La Paterナル (jurisdicción de la seccional 41 a. de la Policía Federal), con consignas partidarias, fueron agredidos brutalmente por un grupo de desconocidos los cuales se desplazaban en un Renault 12, color rojo, chapa ilegible".

"Como consecuencia de los hechos —continúan— el compañero Alejandro Delmo Bertoni sufrió doble fractura de cráneo y clavícula, encontrándose actualmente internado en el Hospital Pirovano, siendo su estado de pronóstico reservado".

("LA VOZ" 14-7-83)

AGRESION

El lunes último en horas de la madrugada, militantes de la Juventud Peronista de la corriente interna (MUSO) fueron interceptados por un Ford Falcon (metalizado) desde el cual se efectuaron dos disparos con un arma de fuego. Uno de los proyectiles alcanzó al joven militante Néstor Fabian Robledo, el que fue trasladado por sus compañeros al Hospital Argerich.

Los jóvenes militantes que volvían de inspeccionar las pintadas hechas en la circunscripción 12a., y encontrándose en las esquinas de Venezuela y Chacabuco, a 50 metros de la Unidad Básica a la cual pertenecen, vieron aparecer el Ford Falcon del cual se efectuaron los disparos, el que luego se dio a la fuga.

("LA VOZ" 14-7-83)

LIBERTAD DE EXPRESION

LLEGO AL PAIS ALBERTO CORTEZ Y CRITICO A LA "DICTADURA MILITAR"

Tras dos años de ausencia retornó ayer al país el cantante argentino, radicado en España, Alberto Cortez y no estuvieron ausentes en sus primeras declaraciones las referencias al gobierno militar, la censura y, también, a su nuevo repertorio.

...El cantante subrayó que *"la dictadura piensa que todo puede causar daño y subversión porque ellos son subversivos de por sí y piensan que todo el mundo lo es y, entonces, temen a la palabra libertad en todas sus acepciones"*.

("LA VOZ", 30.6.83)

LIBERTAD DE PRENSA

ADEPA CONTRA LAS AMENAZAS

PARANA.— La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), expresó ayer su preocupación por las amenazas recibidas por periodistas de distintos medios de prensa, hechos —recalcó la entidad—, que *"ofrecen características definidas para cercenar y perturbar el ejercicio de la libertad de prensa e información"*.

En un comunicado, ADEPA sostuvo que las auto-

ridades deben velar por la *"seguridad y vigencia"* de esas libertades porque ellas *"son partes consolidantes de la esencia del sistema democrático, por ser inseparables del mismo"*.

La entidad se pronunció en esos términos contra las amenazas denunciadas por los periodistas Juan Carlos Navas y Adolfo Gallo, de la Agrupación de Prensa "2 de Abril", Mario Mintz, de Radio Splendid, Juan Bautista Yofre, de la agencia Noticias Argentinas, y dos miembros de la redacción del diario "El Día" y la escritora Aída Bortnik.

Firman el comunicado el presidente de ADEPA, doctor Luis F. Etchevehere, su secretario general, Ricardo Sáenz Valiente, y el titular de la Comisión de Libertad de Prensa de la entidad, doctor Carlos Ovidio Lagos.

("LA VOZ", 22.6.83)

¿SECUESTRO O DETENCION? CONFUSO SUCESO CON PERIODISTA ESPAÑOL

El director de la revista española "Cambio 16", José Oneto, debió pernoctar el martes en la sede de la embajada de España en Buenos Aires, luego de un confuso episodio en que miembros de una comisión policial intentaron detenerlo al cabo de su participación en una conferencia en la Universidad de Belgrano.

...Durante la conferencia se registró un incidente. Oneto fue interrumpido por José Cesarsky, residente en España, quien acusó al periodista de *"terrorista"*.

Cesarsky, que hace algunos años estuvo detenido en España en relación con la muerte de un estudiante, fue expulsado de la sala en medio de duras expresiones y rechiflas de los asistentes a la conferencia.

La otra anomalía, según denunciaron voceros de la embajada de España, se registró poco después de concluir la reunión y cuando ya había sido desalojado el auditorio. Personal uniformado, que llegó al lugar en dos patrulleros, ingresó al recinto y preguntó a los empleados por Oneto, con el aparente propósito de detenerlo.

La comisión policial se dirigió luego al hotel donde se hospedaba el director de "Cambio 16" en la zona de Retiro.

...En esa ocasión, personal del hotel advirtió de tal circunstancia a la embajada de España. Tomó cartas en el asunto el titular de la representación diplomática, Manuel Alavert Miranda, quien invitó a Oneto a pernoctar en la sede hispana en Buenos Aires.

("CLARIN", 23.6.83)

AMENAZAS Y PRESIONES A PERSONAL DE LA VOZ

Los trabajadores de prensa y el personal gráfico del diario LA VOZ denunciaron ayer haber recibido *"nuevas amenazas contra la vida de distintos miembros de la redacción y de otras secciones"* y haber sido citados en la forma poco explícita *"a presentarse a declarar"* en dependencias de la Policía Federal.

...Precisaron los denunciantes que *"automóviles que llevan varias personas a bordo suelen merodear sospechosamente en los alrededores de la planta editora del diario (en el barrio de Nueva Pompeya), especialmente en horas de la noche"*, que es cuando la mayoría de los trabajadores abandonan sus tareas y se dirigen hacia sus domicilios.

Señalaron que incluso hubo *"algunas persecuciones"* a periodistas y empleados gráficos por parte de los ocupantes de esos vehículos no identificados.

("LA VOZ", 26.6.83)

CONTRA CALDAS VILLAR ATENTADO EXPLOSIVO

Un artefacto explosivo de regular poder, colocado en proximidades del domicilio particular del historiador y periodista Jorge Caldas Villar, logró ser neutralizado en la madrugada de ayer por personal de la Brigada de Explosivos de la Policía Federal.

("LA VOZ", 27.6.83)

NUEVAS AMENAZAS A PERIODISTAS

Nuevas amenazas hechas en fecha reciente a varios periodistas que trabajan en distintos medios de difusión y en una conocida agencia noticiosa han acentuado la preocupación existente en la opinión pública que ve cercenado su derecho a gozar de una libre información, al mismo tiempo que han agravado la inquietante situación en que deben desempeñar su labor los hombres de prensa argentinos.

El repudio que por sí solos representan estos hechos, indignos de la sociedad democrática en que aspiramos a vivir, se ve aumentado por la reiteración con que se han repetido en los últimos tiempos, sin que hayan dado motivo a la debida individualización y castigo de los culpables.

...Resultaría alarmante que tampoco en estos nuevos casos el poder público fuese capaz de cumplir con su deber de asegurar las condiciones necesarias para el cumplimiento del precepto constitucional que permite a todos los habitantes publicar sus ideas por medio de la prensa.

("LA PRENSA", 27.6.83)

DENUNCIAN AMENAZAS E INTIMIDACIONES CONTRA EL PERSONAL DE "LA VOZ"

PERIODISTAS y gráficos del diario "La Voz" de esta capital denunciaron públicamente la existencia de *"una campaña de intimidaciones y amenazas contra todo el personal"* de esa publicación a partir del momento *"en que se dio a conocer el informe de la Junta Militar sobre la empresa"*. La denuncia fue hecha en conferencia de prensa por la comisión interna que agrupa al personal del diario que, además, hizo *"responsable al gobierno nacional de la vida, seguridad y tranquilidad de los trabajadores de la empresa editorial Martes SA, como también de la preservación de su fuente de trabajo"*.

("LA RAZON", 28.6.83)

UN PERIODISTA HABRIA SIDO AMENAZADO

SAN LUIS.— Habría sido amenazado por desconocidos el periodista Osvaldo Pedro Herón, quien conduce un programa de corte político por LB 15 Radio Villa Mercedes y es a la vez columnista del diario La Voz del Sud.

Este, que se abstuvo de entrar en detalles, denunció haber sido *"invitado a subir a un Renault 12 ocupado por varios sujetos, uno de los cuales, un hombre morocho, de unos 30 años, delgado y de cabello corto me interrogó en forma descomulgada"*.

("LA NACION", 29.6.83)

ADEPA CONDENÓ PROCEDIMIENTOS CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA

...El texto de la declaración de ADEPA es el siguiente:

"Sin solución de continuidad se vienen sucediendo una serie de episodios que acentúan el clima de intranquilidad en que transita el periodismo, unos caracterizados por órdenes emanadas de autoridades judiciales como de agentes policiales, y otros tipificados por intimidaciones y amenazas contra periodistas de medios de difusión escrita y radiales."

"Dentro de los primeros cabe destacar la requisitoria formulada por el señor juez en lo Penal de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, doctor Horacio Alberto Vaccare, al director del diario metropolitano LA VOZ, señor Julio Amoedo, en el sentido de que éste informe al Tribunal el nombre del periodista responsable de la nota titulada "Versiones recogidas en Escobar, datos sobre la personalidad del policía apellidado Patti", como asimismo que notifique al redactor de dicha nota que debe presentarse al Juzgado"

para tomársele declaración en una causa presumiblemente vinculada con ellos.

"La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) siempre ha sostenido la sana y pacífica doctrina que el secreto periodístico o la reserva de la fuente de información están íntimamente vinculados al derecho que el pueblo tiene de estar informado, presupuesto inseparable e integrante de la libertad de prensa constitucionalmente garantizada, por lo que la solicitud efectuada por el referido magistrado vale tanto como poner en riesgo la información misma.

"Por otra parte, el Código Penal, al sancionar en su artículo 156 la violación del secreto profesional, parte del presupuesto que los hechos conocidos por razón del estado o profesión constituyen un bien jurídico protegido, cuya tutela, en el caso del periodismo, adquiere tanto o más relevancia por estar ligado a un derecho preservado por la Constitución Nacional.

"Otra acción directa. Esta vez adoptada por la policía de Neuquén, que en la localidad de San Martín de los Andes dispuso, mediante un procedimiento sin precedentes, la adquisición de la casi totalidad de la tirada del diario "Rio Negro" para evitar la difusión de una noticia comprometedora inserta en esa publicación, relacionada con apremios ilegales sufridos por un joven de 16 años, hecho negado por la autoridad policial neuquina pero afirmado por el diario rionegrino. Por encima de la veracidad o no de la noticia, lo cierto fue que se evitó que el diario llegase a su público lector.

..."Dentro del campo de las presiones directas contra periodistas, toca señalar el caso del reportero gráfico Jorge Sanjurjo, quien fue detenido por efectivos de la Policía Federal en el Palacio de los Tribunales de la ciudad de Buenos Aires mientras registraba aspectos de una asamblea de más de 300 empleados judiciales, tras lo cual fue conducido a la alcaidía del Palacio de Justicia donde se lo obligó a entregar el rollo fotográfico para seguidamente recobrar su libertad.

"Tampoco estuvieron ausentes otros tipos de coacciones destinadas a perturbar tanto el accionar de los periodistas como el de las empresas donde se desempeñan. El periodista Osvaldo Pedro Eron, conductor de un programa de corte político irradiado por LV16 Radio Villa Mercedes, de San Luis, también columnista del diario "La Voz del Sur", quien fue amenazado por varios desconocidos que, luego de introducirlo en un automóvil, lo sometieron a un severo interrogatorio sobre sus actividades profesionales y políticas para que cesara de practicarla en la forma como las ejercía.

"Pero en este tipo de presiones, la que adquirió

mayor notoriedad fue la denuncia hecha en conferencia de prensa por la Comisión Interna del personal periodístico del diario capitalino LA VOZ, a la que adhirieron los sectores gráfico, administrativo, choferes y operarios de limpieza, quienes manifestaron en la oportunidad que se había recrudecido en contra de ellos una campaña de intimidaciones y amenazas, como también con la empresa Editorial Martes SA y el director general de la publicación, Vicente Leonides Saadi. La inquietud reinante dentro de ese órgano de difusión llevó a sus trabajadores a responsabilizar al gobierno nacional de sus vidas y seguridades de su fuente de trabajo, temores avalados por numerosos testimonios de muchos de ellos de las amenazas personales y telefónicas recibidas, las que se agudizaron a partir del informe de la Junta Militar sobre la empresa, según manifestaron los denunciantes, quienes agregaron que personas desconocidas entraron en la planta impresora con diversas excusas para requerir información sobre el movimiento del personal, sus nombres y horarios de trabajo.

"Frente a los casos expuestos, ADEPA expresa su pública condena contra aquellos procedimientos intimidatorios tendientes a silenciar la libertad de prensa e información, como también su reclamo para individualizar y sancionar a los autores de los mismos, sus cómplices e instigadores. En lo que respecta a la actitud policial en el caso del diario "Rio Negro", también espera la promoción de las acciones pertinentes para juzgar el hecho.

"Referente a requisitorias judiciales destinadas a obtener de los diarios la revelación de la fuente de las noticias que insertan, ADEPA también aspira a que los magistrados hagan su norma general de lo que ya muchos asumen, en el sentido de que el secreto profesional periodístico es el elemento inseparable e integrante de la libertad de prensa e información, cuya revelación pone en riesgo la información misma y, a veces, la seguridad del trabajador periodístico".

("LA VOZ", 15.7.83)

**DERECHO A LA LIBERTAD
Y A LA SEGURIDAD**
**AMENAZAN AL JUEZ ELECTORAL
BONAERENSE**

El juez federal platense Héctor Gustavo de la Serna —cuyo juzgado entiende en todo lo relacionado con la reorganización de los partidos políticos bonaerenses— fue amenazado anónimamente para que abandone el cargo.

Se tuvo conocimiento de esa situación luego de una de las habituales reuniones con el juez de los veedores judiciales en los distintos partidos quienes, en un posterior comunicado manifestaron haber tomado conocimiento *"de amenazas dirigidas contra el magistrado y su familia, tendientes a lograr su alejamiento del cargo"*.

(*"CLARIN"* 28-4-83)

SECUESTRAN A UN HOMBRE

LA PLATA (C).— Un afiliado de Intransigencia y Movilización Peronista de esta ciudad denunció que fue secuestrado por cuatro individuos vestidos de civil que lo condujeron en un automóvil hasta la zona de Punta Lara y lo conminaron a interrumpir su actividad política, anunciándole que de lo contrario se ejercerían violentas represalias contra él y los miembros de su familia.

Víctima del hecho resultó Herminio Mario Cejas, de 39 años, casado y padre de seis hijos, quien alrededor de las 20 del lunes último, al descender en la esquina de 68 y 6 de un colectivo de la línea 508, fue llamado por cuatro desconocidos que ocupaban un vehículo de color oscuro.

Al aproximarse a ellos Cejas fue introducido con violencia en el automóvil, que se puso de inmediato en movimiento. Durante la marcha, fue agredido con golpes de puño, al tiempo que sus captores le ordenaban poner fin a su militancia partidaria y proferían amenazas dirigidas a él, su esposa e hijos, dejándolo abandonado finalmente en el Camino Rivadavia, en las proximidades del campo deportivo del Club Defensores de Cambaceres, ubicado en el vecino partido de Ensenada.

(*"LA VOZ"* 29-6-83)

DESCUBREN LINEA "PINCHADA" EN EL ESTUDIO DE UN ABOGADO

Un grabador que interfería el teléfono del abogado José Luis Pagani fue retirado ayer por la noche por los secretarios del juzgado del doctor De Martini, junto con personal de la Guardia de Explosivos. El grabador habría sido colocado ayer a las 16 por personal con uniforme policial, según las manifestaciones de testigos presenciales. El personal que colocó el aparato habría exigido silencio al portero del edificio, ubicado en la zona de Tribunales.

(*"LA VOZ"* 30-6-83)

EDUCACION

PROTESTA DE ESTUDIANTES

CORDOBA (C).— Aspirantes al ingreso a la ca-

rrera de Medicina iniciaron ayer una huelga de hambre en señal de protesta ante la decisión de las autoridades universitarias, que les impiden realizar trabajos prácticos en las materias de Histología y Anatomía.

(*"LA VOZ"*, 22.6.83)

POLICIAS EN UNA FACULTAD

Varios agentes de policía se hicieron presentes en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, a instancias del secretario de Asuntos Estudiantiles, Carlos De Jorge; aunque finalmente no llegaron a intervenir. De acuerdo a lo informado por el Centro de Estudiantes —recientemente electo—, la denuncia del secretario se refería a la presencia de dos mesas informativas (una de la F.J.C. y otra del propio Centro) sin la autorización oficial. De Jorge amenazó a los estudiantes con la intervención policial —como ocurrió— y éstos convocaron a una espontánea concentración en la entrada del edificio. A la llegada de las fuerzas del orden no se registraron incidentes.

(*"CLARIN"*, 23.6.83)

NO

El Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras no retiró una mesa con material de los organismos defensores de los derechos humanos ubicado en el hall de entrada de esa casa de estudios por entender que forma parte de las tareas que desarrolla.

El secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Letras, Carlos De Jorge, aperebió al Centro de Estudiantes a retirar una mesa con material de los organismos defensores de los derechos humanos ubicada en la puerta de entrada de esa casa de estudios. Ante la negativa de los alumnos, De Jorge llamó anoche a la comisaría 19a. y de inmediato se hizo presente personal de esa repartición pero se retiró sin efectuar procedimiento alguno. Dirigentes del Centro estudiantil denunciaron que recibieron amenazas del secretario De Jorge y de la policía en el sentido de que serían retirados por la fuerza del lugar, donde se arrojarían gases lacrimógenos. Señalaron, que la mesa ubicada en el hall de entrada forma parte de las tareas desarrolladas por la Secretaría de Derechos Humanos del mencionado centro.

(*"LA RAZON"*, 23.6.83)

IRACUNDIA DE UN DECANO EN ROSARIO

ROSARIO.— Padres de alumnos que no ingresaron a la universidad este año, denunciaron ante las autoridades de la seccional séptima de policía de esta ciudad al decano de la facultad de Odon-

tología, Juan Scapini, por "intento de agresión" y "conducción peligrosa de su vehículo".

...Los manifestantes se reunieron el lunes y en esa oportunidad Scapini abandonó el lugar en su automóvil velozmente lanzando su rodado sobre el grupo.

("LA VOZ", 29.6.83)

MAESTROS: CONCENTRACION Y RECLAMOS ANTE LA COMUNA

Más de un centenar de maestros se concentraron ayer frente a la municipalidad metropolitana, en reclamo de mejores salarios, de la reincorporación de docentes separados de sus cargos y abogaron "por el libre funcionamiento de las escuelas".

("CRONICA", 1.7.83)

VETERINARIA

Solicitan libertad de expresión, disposición de carteleros por las agrupaciones estudiantiles, lugar físico dentro de la facultad, instalación de mesas de difusión en el pabellón central y retiro inmediato del cuerpo de seguridad a fin de poder realizar una asamblea general los universitarios de la Facultad de Veterinaria (UBA).

("CLARIN", 5.7.83)

HUELGAZOS DE DOCENTES

En tanto unos 270.000 docentes en todo el país cumplieron ayer un paro de actividades en demanda de mejoras salariales y de la equiparación de los provinciales con los nacionales, unos 20.000 empleados de la Justicia también fueron a la huelga reclamando la reimplantación de la Ley de Porcentualidad Salarial.

Se estableció que el sueldo inicial para el maestro de grado sea de 1.229,61 pesos, una cifra muy inferior a los 1.850 pesos solicitados por las entidades docentes que lanzaron el paro.

El reclamo de la CTERA incluye además una bonificación del 120 por ciento por antigüedad a los veinte años de servicio y la jubilación a los 25 años sin límite de edad con el 82 por ciento móvil.

...En la manifestación, que finalizó frente al Ministerio de Trabajo, habló Alfredo Bravo, secretario general de CTERA, quien explicó las razones del paro.

Asimismo, el dirigente precisó que con esta huelga "le estamos diciendo no al sistema educativo elitista que el gobierno instrumentó".

Informó que el paro docente alcanzó el 95 por ciento promedio en todo el país, destacando que "se produce después que se dio a conocer el aumento de sueldos a los docentes".

("LA VOZ", 7.7.83)

OPOSICION EN MORON AL AUMENTO DE CUOTA

Un millar de alumnos de la Universidad de Morón manifestó en el rectorado de esa casa de estudios en protesta por el aumento de aranceles dispuesto por las autoridades académicas.

("CLARIN", 9.7.83)

SECUNDARIOS SE HACEN OIR

Unos 3.500 estudiantes secundarios marcharon ayer hasta el Ministerio de Educación para reclamar, entre otras reivindicaciones, el reconocimiento de los centros estudiantiles.

...Diversas agrupaciones de estudiantes secundarios, integradas por jóvenes de entre 15 y 18 años, entregaron a funcionarios del Ministerio de Educación, un petitorio conteniendo 20.000 firmas y los reclamos formulados.

("CLARIN", 9.7.83)

DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

DISCRIMINAN A LOS ABORIGENES DEL CHACO

RESISTENCIA, (Télam).— Los aborígenes Juan Gómez y Alfonso Cañete, de la localidad de General San Martín; y Julio Coria y Nicolás Mansilla, de Pampa del Indio, denunciaron la discriminación que se está produciendo en sus localidades, ubicadas unos 120 kilómetros al norte de Resistencia, en relación con la ayuda que se suministra a los inundados.

"Lo único que nos dieron —relataron— fueron 2 ó 3 kilos de fideos, un picadillo, una salsa y un cuarto de grasa. Eso tenía que durarnos tres días", apuntaron.

Subrayaron además que "nos prometieron colchones y frazadas. Pero, hasta ahora, solo vienen a anularnos, pero no llega la ayuda que se promete".

("LA VOZ", 26.6.83)

FUE MASIVA LA HUELGA JUDICIAL

La casi totalidad de los veinte mil empleados judiciales de todo el país cumplieron ayer el paro dispuesto por la Federación Judicial Argentina (FJA), en demanda de la reimplantación de la ley de porcentualidad salarial —ley de enganche— y otras reivindicaciones.

("DIARIO POPULAR", 30.6.83)

PIDEN PAN, NO LE DAN

Los trabajadores panaderos de la empresa Fargo de la localidad de Pacheco, efectuaron el viernes pasado un paro de 24 horas en demanda de un sueldo básico de 1.600 pesos argentinos y otras reivindicaciones.

("LA VOZ", 5.7.83)

REPUDIO DE ESTATALES A LA POLITICA SALARIAL

Más de mil empleados públicos manifestaron ayer ante los ministerios de Economía y de Trabajo su disconformidad con la política salarial que se aplica en el sector.

...La concentración fue organizada por la Confederación de Gremios de Trabajadores Estatales (C.G.T.E.) y es la segunda que por el mismo motivo se realiza en veinte días, ya que hubo otra similar el 14 de junio pasado.

("DIARIO POPULAR", 7.7.83)

PETITORIO DE LOS JUBILADOS A BIGNONE

Jubilados y pensionados efectuaron ayer por la tarde una marcha por el sector céntrico de esta ciudad llegando hasta la Casa de Gobierno. En la sede gubernamental entregaron un petitorio dirigido al presidente Reynaldo Bignone, reclamando una rebaja del 50 por ciento en los servicios públicos para el sector pasivo.

("LA PRENSA", 14.7.83)

VIDRIOS ROTOS

La cristalería "Luz Cristal" de la localidad de Quilmes Oeste impidió el viernes último el acceso al trabajo a todo su personal y despidió a un número indeterminado de trabajadores, según informó el Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines (SOIVA).

El SOIVA indicó en un comunicado que "Luz Cristal" adeuda a su personal —250 obreros— los haberes del último trimestre, la totalidad del primer semestre de aguinaldo, la ropa y el calzado correspondientes a 1982 y 1983.

Denuncia también que "hace tres meses que (la empresa) se niega a reconocer a los delegados de los trabajadores y retiene indebidamente la totalidad de retenciones y aportes para la obra social de todo el personal".

("LA VOZ", 13.7.83)

DERECHO A LA SALUD

LOS MEDICOS A LA HUELGA

LA PLATA. — Alrededor de 4.000 profesiona-

les de la salud nucleados en la Federación Médica de Buenos Aires, FEMEBA, pararán hoy a partir de las 9 para protestar en todo el ámbito bonaerense por la falta de respuesta a sus reiterados reclamos por parte del gobierno de la provincia.

("DIARIO POPULAR" 22-6-83)

UNA PROTESTA DE MEDICOS SE DESARROLLO AYER EN LA PLATA

LA PLATA (De nuestra agencia).— Alrededor de 1.500 profesionales de la carrera médica hospitalaria bonaerense se congregaron ayer frente a la Casa de Gobierno, constituyendo la manifestación parte del paro que, por 24 horas, había dispuesto la Federación Médica de la provincia —con la adhesión de nucleamientos afines— reivindicando el planteamiento de mejoras en el sistema de atención y de las remuneraciones de quienes ejercen dicha misión.

Las leyendas de los carteles eran elocuentes en cuanto a las motivaciones de la movilización: "los médicos en defensa del hospital gratuito"; "Igual sueldo a igual trabajo"; "Denunciamos la destrucción del hospital público y los salarios de hambre"; "Exigimos salarios dignos, equipamiento hospitalario y atención gratuita", etcétera.

("CLARIN" 25-6-83)

UNA RUIDOSA PROTESTA DE LOS PSICOLOGOS

Más de tres mil de los 28 millares de psicólogos del país se movilizaron ayer en el centro de la Capital Federal para reclamar la legislación de su derecho a desempeñar sin trabas la profesión y poder brindar a la población una eficiente atención en salud pública.

("CLARIN" 9-7-83)

AFIRMAN QUE LOS HOSPITALES ESTATALES ESTAN DESTRUIDOS

Médicos de varios hospitales de Capital Federal y del Gran Buenos Aires coincidieron en señalar el estado de desidia y abandono de esos centros asistenciales, el alto grado de desnutrición comprobado en la mayoría de los niños atendidos en esos nosocomios y la reaparición de enfermedades sociales que se creían desterradas.

El doctor Jorge Néstor Domínguez, presidente de la Asociación de Profesionales del Hospital de Morón, afirmó que "los hospitales estatales están destruidos y con muy pocos médicos que además cobran mal".

Jorge Néstor Domínguez dijo también que "cada

día es mayor el número de niños mal nutridos, cuyos cerebros no alcanzan a desarrollarse por falta de proteínas, que serán los deficientes mentales de la Argentina del Futuro".

Las declaraciones fueron formuladas durante una reunión de entidades de bien público, partidos políticos y organizaciones religiosas, citadas por la interhospitalaria zona oeste de la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), integrada por los hospitales municipales, provinciales y nacionales de Morón, de Merlo y de La Matanza.

("CLARIN" 18-7-83)

DERECHO A LA VIVIENDA

SE ACRECIENTA EL DRAMA DE LOS INQUILINOS: "HAY QUE EVITAR UN ESTALLIDO SOCIAL"

"Somos 700.000 familias que no sabemos qué hacer ni adónde ir, resultando infructuoso encontrar un nuevo techo donde vivir dignamente y habiendo perdido por completo la estabilidad habitacional, solicitamos contemple los puntos de nuestra petición", dice el texto que la AIRA envió al ministro Lucas Lennon. Son tres puntos que detallan sus necesidades inmediatas.

"Prorrogar por un término no menor de 120 días, todos los contratos próximos a vencer, suspendiendo por el mismo lapso los juicios de desalojo ya iniciados o por iniciar". Por último los inquilinos piden a Lennon que propicie una reunión con las entidades que agrupan a las partes (locadores y locatarios) para que dentro del tiempo mencionado, "en torno a una mesa de negociaciones, dialoguemos para hallar una solución a este dramático problema que, de no concretarse, puede desembocar en un estallido social".

("CRONICA" 6-7-83)

RECLAMO JUSTO: AGUA, LUZ Y DESAGUES

Al grito de "queremos justicia", y que "nos entreguen nuestra vivienda" habitantes de tres villas de emergencia protestaron en pleno centro de esta capital y reclamaron ante lo que consideran promesas incumplidas por parte de la comuna metropolitana que aún no finalizó los trabajos tendientes a habilitar un complejo habitacional que se levanta en la localidad de Gregorio De Laferrere, destinada a los moradores de esas villas.

("CRONICA" 8-7-83)

INQUILINOS EN DEFENSA DEL TECHO Y LA FAMILIA

Una denominada "marcha patriótica" en "Defensa del Techo y la Familia", se concretó ayer en Avenida de Mayo y Lima. De la misma participaron alrededor de 2.000 personas, y estuvo integrada por el Centro de Inquilinos, UNIDEVI, Comisión de Demandantes de Villas de Emergencia de la Capital Federal, Unión de Mujeres Argentinas, la Mesa Coordinadora de organizaciones de Jubilados y Pensionados y distintas comisiones vecinales del Gran Buenos Aires.

Sus representantes se encolumnaron hasta la Plaza de Mayo e hicieron entrega en la Casa de Gobierno de un petitorio dirigido al presidente de la Nación, general Bignone.

Los manifestantes reclamaron fundamentalmente, la inmediata sanción de medidas de emergencia, suspendiendo juicios, intimaciones, remates, desalojos y erradicación por un período no inferior a dieciocho meses con el fin de preservar la única vivienda de las familias afectadas y que se establezcan para ellas condiciones razonables y acordes con sus reales posibilidades.

("CRONICA", 9-7-83)

VILLA ESCOBAR, LA OLVIDADA

Graves denuncias contra la administración comunal del partido de Moreno realizaron vecinos del barrio Villa Escobar, una zona olvidada, abandonada a su propia suerte, ubicada en los límites de Moreno con General Rodríguez, donde viven a duras penas más de dos mil personas.

Los pobladores, agrupados en la recientemente reorganizada sociedad de fomento Villa Escobar, aseguraron que el intendente, Julio Antonio Asseff, intimó a la entidad a retirar de un predio ubicado entre las calles Larrazábal, Hipócrates, Puerto del Inca y Mercedes, de aquella localidad, los materiales de construcción adquiridos con el fin de levantar una sala de primeros auxilios.

Según el presidente de la sociedad de fomento, Enrique Bartomeo, la sala de atención médica es prioritaria para la comunidad del lugar, cuyos pobladores no cuentan en la zona con más servicio asistencial que una precaria unidad situada a más de 15 cuadras del barrio, "que aliende solamente entre las 10 y las 12 de la mañana y no tiene elementos".

("DIARIO POPULAR" 24-7-83)

PRONUNCIAMIENTOS

ALFONSÍN: LEY CONTRA LOS TORTURADORES

El precandidato presidencial del radicalismo, Raúl Alfonsín, afirmó que *"si soy presidente de la Nación mi primera ley será contra los torturadores a los que aplicaremos la misma pena que al homicida calificado, pues esa es una lacra que yo no se puede tolerar más"*.

Alfonsín sostuvo que *"el torturador está teniendo una impunidad que se le va a terminar con nosotros. Nadie se ha dado cuenta que eso en vez de retroceder se extiende"*.

(*"LA NACION"*, 22.6.83)

NUEVAS VOCES DE REPUDIO

Cuatro dirigentes políticos pertenecientes respectivamente a los partidos Intransigente, Comunista, Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo, repudiaron la actitud asumida por el jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, general Fernando Verplaetsen, en el caso del asesinato de los militantes peronistas Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereira Rossi, así como el apoyo que le prestara a Verplaetsen el comandante en jefe del Ejército, general Cristino Nicolaides.

...Augusto Conte Mac Donell, vicepresidente del CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales, organismo dedicado a la defensa de los derechos humanos, por medio de un comunicado expresa su total solidaridad con la actitud asumida por la Justicia de Rosario y San Nicolás en el caso Pereira Rossi-Cambiaso, al tiempo que exige el abandono de sus cargos de estos jefes castrenses que obstruyen el camino del país a la democracia, solicita continuar las investigaciones judiciales en el fuero penal de la justicia civil y afirma que de intervenir la Justicia Militar se explicitaría el *"ser juez y parte"*, lo cual *"sería de gravísimas consecuencias"*.

(*"LA VOZ"*, 27.6.83)

DENUNCIARON UN REBROTE REPRESIVO

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre denunció la existencia de un *"rebote represivo"* y calificó de *"verdadera amenaza"* el *"informe final"* de la Junta Militar sobre los desaparecidos, al tiempo que anunció el lanzamiento de una campaña nacional sobre la base de que *"la lucha por la plena vigencia de los derechos humanos debe ser la premisa fundamental en la conquista de la democracia plena y permanente"*.

La entidad denunció que *"los asesinatos de Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereira Rossi, las amenazas de muerte contra periodistas, artistas, abogados, familiares de presos y desaparecidos, y hasta jueces, así como el seguimiento desembozado en automóviles sin identificación, demuestran que los mismos sectores que intentaron con el terror paralizar a nuestro pueblo, hoy reeditan los mismos métodos para impedir la democratización de nuestra patria"*.

(*"CLARIN"*, 28.6.83)

SOLICITAN EL RELEVO DE VERPLAETSEN

CORDOBA, 28 (C).— La organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba solicitó el relevo del jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, general Fernando Verplaetsen, *"como garantía del avance de las investigaciones de la Justicia, libre de amenazas e intimidaciones"* y afirmó que su *"total desprecio por la vida y la justicia, implica un serio obstáculo para la democracia"*.

(*"LA VOZ"*, 29.6.83)

DE MONSEÑOR LAGUNA

El titular del equipo de Pastoral Social, monseñor Justo Laguna, afirmó anoche que el discurso del general Verplaetsen *"despierta sentimientos duros y trata de defender métodos que no pueden ser defendidos bajo ningún concepto"*.

"Es absolutamente indispensable —afirmó Laguna— no temerle a la verdad. No comprendo cómo hay sectores que no quieren aceptar la verdad", acotó.

"Hay que apoyarse en la justicia que tenemos, es mejor la peor justicia que la peor anarquía", añadió el religioso en declaraciones al programa de televisión *"Tiempo Nuevo"*.

(*"LA PRENSA"*, 29.6.83)

CRITICAN UN MENSAJE DEL JEFE DEL EJERCITO

Monseñor Miguel Hesayne y el candidato a diputado por la Democracia Cristiana, Augusto Conte coincidieron ayer en condenar el mensaje pronunciado el 9 de Julio por el comandante en jefe del Ejército, teniente general Cristino Nicolaides.

Hesayne sostuvo que *"la amenaza es una forma de violencia"* y preguntó *"hasta cuándo se justificará al terrorismo de Estado como un deber, un acto de servicio, el cumplimiento de una misión"*.

...Hesayne dejó en claro que *"no hay actos de servicio que consistan en secuestrar a un niño y*

hacerlo desaparecer: hay lisa y llanamente delito".

...*"Debemos —propuso— rescatar la justicia en nuestra Patria. No puede haber institución ni hombres que puedan situarse por encima de la justicia constitucional"*.

...Conte, en una declaración, señaló que *"en un 9 de Julio que transcurrió sin alegría para el país y con unas Fuerzas Armadas en total soledad, el general Nicolaidis tuvo la infeliz idea de enviar un radiograma a las unidades militares, cuyo tema central es un solapado ataque a las entidades defensoras de los derechos humanos"*.

("CLARIN", 13.7.83)

BAUTISTAS: EXHORTACION SOBRE DERECHOS HUMANOS

El Concilio General de la Alianza Mundial Bautista que fue clausurado ayer en esta Capital exhortó a las futuras autoridades constitucionales argentinas a que *"trabajen para quitar todos los obstáculos que impidan el libre ejercicio de los derechos humanos básicos"*.

("CRONICA", 13.7.83)

DERECHO AL TRABAJO

Los 700 obreros de la planta que la empresa papelera Celulosa posee en Bernal, paralizaron ayer sus tareas exigiendo mejoras salariales y la reimplantación del premio a la producción del 35 por ciento que fuera dejado de abonar por la empresa violando un acuerdo de partes.

En tanto los 1.200 operarios de Mercedes Benz fueron intimados a poner fin al *"trabajo a desgano y tristeza"* que cumplen desde el viernes pasado.

("LA VOZ", 16.6.83)

Unos 800 trabajadores de la planta que Mercedes Benz posee en la localidad bonaerense de González Catán fueron suspendidos nuevamente ayer por decisión del directorio de la firma, a pesar de las reiteradas intimaciones del Ministerio de Trabajo para que deje sin efecto esas medidas.

...Unos 650 operarios habían sido suspendidos por 48 horas a partir del jueves pasado, a raíz del conflicto salarial que el personal mantiene con la multinacional alemana.

Algunos de los operarios incluidos en la medida fueron notificados previamente por telegrama, en tanto que otros se enteraron de la misma ayer por la mañana, cuando se les impidió el ingreso a la planta, indicaron las mismas fuentes.

("LA VOZ", 22.6.83)

La empresa Mercedes Benz volvió a suspender ayer masivamente a parte de sus 1800 operarios de la fábrica de González Catán, esta vez por 24 horas, a partir de la intimación gubernamental a dejar sin efecto esa medida, originada en el actual conflicto salarial que mantiene con los trabajadores, informaron fuentes de la comisión interna.

Unos 590 operarios habían sido suspendidos por 48 horas a partir del jueves último, y ayer el número de trabajadores afectados ascendió a 800, añadieron los informantes.

("CLARIN", 22.6.83)

Una nutrida delegación de trabajadores marroquinos concurre a CRONICA en compañía de dirigentes sindicales del sector para denunciar que continúan los despidos en la empresa *"Gaitor SA y/o Curi"* de San Justo, *"creándose un dramático problema en los hogares de los trabajadores"*.

("CRONICA", 27.6.83)

En el transcurso de una concentración realizada durante la mañana de ayer frente al obrador de la empresa Brake Argentina, contratista del servicio de barrido de calles y ferias del partido de Lanús desde hace aproximadamente 3 años, los 170 operarios de aquella firma denunciaron que desde el 10 de junio último *"el 99 por ciento de las calles del partido no se barren, exponiendo a la población a todo tipo de contaminaciones e infecciones"*.

Luego de asegurar que el contrato entre la empresa y la comuna *"venció el 10 de junio"*, y que al día siguiente *"los supervisores nos dijeron en nuestros lugares de trabajo que levantáramos las herramientas y nos fuéramos porque no había más trabajo"*.

("DIARIO POPULAR", 28.6.83)

Más de 650 obreros y empleados del Frigorífico Pedró Hermanos, de Lomas de Zamora, fueron suspendidos por un mes a partir de ayer de acuerdo a lo anunciado por delegados de los trabajadores de aquella planta industrial.

("DIARIO POPULAR", 28.6.83)

La Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante denunció el despido de 60 empleados pertenecientes a la empresa Flota Fluvial del Estado, actualmente en proceso de liquidación.

("DIARIO POPULAR", 29.6.83)

Obreros despedidos de una fábrica textil de Avellaneda reclamaron *"una explicación patronal"* por esa medida, al tiempo que denunciaron una gran cantidad de irregularidades laborales cometidas por la empresa.

Se trata de trabajadores que pertenecían a la Tex-

til Dimensa S.A., instalada en Florencio Varela 61, de la que fueron cesanteados a mediados de esta semana 14 operarios y un capataz.

"Hasta el 27 estuvimos 10 días suspendidas sin telegrama —denunció Nélida de Kalafatakis, una de las afectadas— y cuando empezamos a trabajar nos mandaron los telegramas de despido".

("DIARIO POPULAR", 2.7.83)

Un sueldo básico de 2.500 pesos argentinos *"respetando el porcentaje para cada categoría"*, solicitaron al ministro de Trabajo Héctor Villaverán, representantes de los cuatro canales capitallinos de televisión.

Durante una entrevista que les concedió el ministro, los delegados de los trabajadores también pidieron *"la plena observancia de la vigencia del Estatuto del Periodista Profesional (Ley 12.908) y del convenio colectivo de trabajo para el personal de noticieros de televisión (Ley 124/75)".*

("LA VOZ" 2-7-83)

La empresa metalúrgica Galimberti, de Valentín Alsina, retornó ayer a sus tareas normales después que los 70 operarios cobraron los haberes correspondientes a la primera quincena de junio, y dejaron sin efecto la huelga de 24 horas que habían programado, en reclamo de los haberes atrasados.

El personal de la fábrica realizó paros de 2 horas por turno entre el lunes y el miércoles, y el jueves elevó la duración de la protesta a cuatro horas por turno, en reclamo del pago de las dos quincenas del mes pasado, según informaron fuentes de la seccional Avellaneda de la Unión Obrera Metalúrgica.

("CLARIN" 2-7-83)

Los operarios cinematográficos paralizaron, sorpresivamente, sus tareas durante la jornada de ayer, habiendo acatado un cese de actividades dispuesto por el sindicato que los agrupa *"ante la insensibilidad patronal"*, con respecto al acatamiento de mejoras salariales para el sector.

("CLARIN" 3-7-83)

Los 230 obreros del frigorífico Pérez y Lombardi, de la ciudad bonaerense de Monte Grande, iniciaron ayer un paro por tiempo indeterminado como protesta por el despido de 30 trabajadores, en el marco de un conflicto suscitado por atrasos salariales, informaron fuentes sindicales.

...Los voceros gremiales dijeron que la empresa, además de demorar el pago de los haberes, dejó de abonar el premio por productividad que era del 50 por ciento por el faenamiento de 840 cabezas y el 100 por ciento por superar esa cifra.

La paralización del frigorífico determinó que en la víspera quedaran sin faenar 1.000 reses.

("CRONICA", 5.7.83)

Los setenta trabajadores del establecimiento metalúrgico Galimberti, de la localidad de Valentín Alsina, prosiguieron ayer con paros de cuatro horas por turno, en demanda del pago de salarios atrasados.

("DIARIO POPULAR", 5.7.83)

Una fábrica de carrocerías de San Miguel despidió a sus aproximadamente cien operarios, mientras el personal de un frigorífico de Monte Grande declaró un paro por tiempo indeterminado, en defensa de treinta obreros que fueron dejados cesantes.

("DIARIO POPULAR", 5.7.83)

El frigorífico Pérez y Lombardi procedió ayer a enviar telegramas de despido a la totalidad de su personal, en represalia por el paro que habían iniciado el lunes en esa planta de Esteban Echeverría sus 280 obreros.

("DIARIO POPULAR", 6.7.83)

Trescientos obreros y sus familias se encuentran acampados en un baldío ubicado frente al frigorífico Pérez y Lombardi, de la localidad bonaerense de Monte Grande, alimentándose en una olla popular, luego de ser despedidos de ese establecimiento a pesar de la vigencia de la conciliación obligatoria dispuesta por el Ministerio de Trabajo, informó ayer el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne de Esteban Echeverría.

("CRONICA", 12.7.83)

Los 200 trabajadores de la firma Juntas Meyro, de Lanús, iniciaron ayer a las 6 de la mañana un paro de actividades por tiempo indeterminado debido a los reiterados atrasos en el pago de los haberes, el adeudamiento del aguinaldo, y la no aplicación por parte de la empresa de la recomposición salarial anunciada desde abril.

("LA VOZ", 13.7.83)

COMODORO RIVADAVIA.— La empresa Kenia despidió a 25 de sus 100 operarios de la planta metalúrgica ubicada en el barrio industrial de esta ciudad agravándose la situación laboral ya que desde mediados de junio ha reducido la jornada de trabajo a sólo tres días semanales con la consiguiente disminución a la mitad de los salarios.

("TIEMPO ARGENTINO", 16.7.83)

PUBLICACIONES

**DALMIRO FLORES, ¿QUIEN
LO ASESINO?**
(20 Págs.)

**RETROCESO EN LA LEGISLACION
LABORAL EN LA ARGENTINA**
1976-1982 - Del Memorial de la Asociación
de Abogados Laboralistas (20 págs.)

HOY EN ARGENTINA, ¿EDUCACION?
(12 págs.)

En nuestra sede central se vende el libro:

"ENTORNO A VOS"

de Enrique Fernández Meijide

Precio del Ejemplar \$ a 12 -

EL DERECHO A LA EDUCACION
El Derecho a Aprender, a Enseñar, a Partici-
par .

Jornada llevada a cabo en la Sociedad
Central de Arquitectos (48 págs.)

**LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA
CIVILIZACION DEL PODER**
(Un enfoque cristiano) por el Pastor
Aldo Etchagoyen (18 págs.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA
de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS**
(primera parte) Mayo de 1981 (25 págs.)

**RECURSO DE AMPARO por la VIDA
de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS**
(segunda parte) Septiembre de 1981
(43 págs.)

**EL DERECHO a la VIDA, a la LIBERTAD y
a VIVIR SIN TEMOR** -Septiembre 1981
(12 págs.)

**LOS DERECHOS HUMANOS Y
EL FUTURO INSTITUCIONAL DEL PAIS**
en relación a las BASES POLITICAS DE
LAS FUERZAS ARMADAS:
I - Conferencia del Dr. GENARO CARRIO
II - Conferencia del Sr. SIMON LAZARA

**EL PROBLEMA DE LOS
DESAPARECIDOS**
(Del Informe de la CIDH) (40 Págs.)

¿QUE ES A.P.D.H.?
(Folleto desplegable)

DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL
Reemplazo del Estado de Sitio por otras
Figuras Inconstitucionales
(30 págs.)

LIBERTAD DE EXPRESION
En la Educación, la Ciencia, la Literatura,
el Periodismo y Libertad de Consciencia
(44 págs.)

Pídalas personalmente o por correo.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso Of. 15 - 1022 Buenos Aires

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires.